

Señora Directora

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D

Referencia : Expediente No. NC2023/0014456
Asunto : Solicitud de patente para LEVANASACARASA MODIFICADA PARA LA
PRODUCCION OPTIMIZADA DE FRUCTOOLIGOSACARIDOS
Solicitante : CENTRO DE INGENIERÍA GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA
Fecha de solicitud : 26 de octubre de 2023

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de la sociedad solicitante para el asunto en referencia, doy respuesta al Oficio No. 17975 notificado por fijación en lista de fecha de 1 de noviembre de 2023.

I. EN CUANTO AL PODER

El Examinador indica que debe presentarse el documento de Poder. Así entonces, presento junto con este memorial el documento de poder otorgado por CENTRO DE INGENIERÍA GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA a CAVELIER ABOGADOS, así como el Certificado de Existencia y Representación Legal de esta, el cual me faculta para actuar en representación legal de la Solicitante.

II. EN CUANTO A LA CESIÓN

CAVELIER

ABOGADOS

El Examinador indica que la solicitud no contiene el documento de la cesión ni la declaración sobre el derecho del solicitante, conforme a la Regla 4.17.2 del Reglamento PCT. Atendiendo al requerimiento, presento documento de cesión de los derechos de los inventores a la Solicitante.

III. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

IV. ANEXOS

1. Documento de poder otorgado por CENTRO DE INGENIERÍA GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA a CAVELIER ABOGADOS, así como el Certificado de Existencia y Representación Legal de esta última.
2. Documento de cesión de los derechos de los inventores a CENTRO DE INGENIERÍA GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA.

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908